

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

30023 *Anuncio de la Notaría de don José-Antonio Aparicio Colomer sobre venta extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Yo, D. José-Antonio Aparicio Colomer, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Silla,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en 46460-Silla (Valencia), calle Castell, 2, 1º C, se lleva a cabo la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada.

Urbana.- Suelo urbano edificable, con frontera recayente a calle Montesa, número 109 de policía, en término de Silla, partida de la Rambleta o Clot de Romaguera; de cabida un área diecinueve centiáreas y veinticinco decímetros cuadrados, igual a ciento diecinueve metros veintiocho decímetros cuadrados (119,28 m²). Lindante: Norte o fondo, de Amparo Martínez Magalló; sur o frente, calle Montesa; este o derecha entrando, de Juan, Francisco y Vicente González Alba, y oeste o izquierda, de Francisco García.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Picassent-dos, tomo 2387, libro 302, folio 8, finca 16.251, inscripción 5.ª de hipoteca.

Valor de tasación a efectos de subasta: Ciento catorce mil seiscientos euros (114.600,00 €).

La subasta objeto de las actuaciones en curso se llevará a efecto en los términos que se reseñan a continuación:

Tendrá lugar en mi Notaría: La 1.ª subasta de la finca el día treinta de septiembre de dos mil trece a las diez horas, siendo el tipo base el indicado con anterioridad; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el día veintiocho de octubre de dos mil trece, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos la 3.ª subasta el día veintiocho de noviembre de dos mil trece, a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día nueve de diciembre de dos mil trece a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores, a excepción del acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario o justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto.

Silla, 18 de julio de 2013.- El Notario.

ID: A130045402-1

cve: BOE-B-2013-30023